

# Proyecto de ley busca regular el juego online con autenticación biométrica para evitar el ingreso de menores de edad

01/06/2024



En un esfuerzo por combatir las crecientes adicciones al juego online entre los menores de edad, la diputada provincial Verónica Valverde (PJ) ha presentado un proyecto de Ley que busca modificar la regulación actual de los juegos en línea en Mendoza. Esta iniciativa, que ha recibido un amplio respaldo de diferentes fuerzas políticas, se centra en la implementación de tecnologías de autenticación biométrica para validar la identidad de los jugadores y asegurar que solo los adultos puedan acceder a las plataformas de juego.

"El proyecto de ley que hemos presentado el día miércoles, en coautoría con el diputado Germán Gómez de San Rafael, es una respuesta a la compleja situación que estamos viviendo en nuestra provincia con respecto al juego online" explicó Valverde a Diario San Rafael y Fm Vos 94.5. "La ley vigente, sancionada en 2020 y reglamentada en 2022 por el Instituto de Juegos y Casinos, no aborda adecuadamente la validación de identidad, lo que permite que menores utilicen datos de adultos para acceder a juegos en línea".

Valverde destacó la necesidad de utilizar mecanismos tecnológicos avanzados, como la autenticación biométrica, para asegurar que solo las personas mayores de edad puedan registrarse y participar en juegos en línea. "Nos parecía crucial implementar un mecanismo de validación de identidad a partir de las nuevas tecnologías, dado que estamos tratando con un fenómeno muy reciente y complejo," subrayó la diputada. "Los datos biométricos son herramientas ya utilizadas en otros contextos, como en la CIP para responsables de empresas. Aplicar este método en la regulación del juego online es elemental para proteger a nuestros niños".

El proyecto de ley se basa en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, particularmente en el artículo 31, que subraya la importancia del juego en el desarrollo infantil. Valverde argumentó que es esencial garantizar que el juego siga siendo una actividad recreativa y formativa, en lugar de convertirse en una fuente de adicción y problemas asociados. "La Convención Internacional de los Derechos del Niño, que tiene jerarquía constitucional en Argentina, establece que los estados deben garantizar todas las condiciones para que el niño pueda desarrollarse en su máximo potencial. Esto incluye asegurarse de que el juego sea propicio para su edad y no conduzca a adicciones".

Uno de los principales desafíos que reconoció Valverde es la dificultad de regular plataformas de juego internacionales que operan fuera de la jurisdicción provincial. Sin embargo,

confía en que la implementación de esta ley en Mendoza podría inspirar regulaciones similares a nivel nacional. "Mendoza siempre ha sido pionera en legislación de infancia," señaló. "Nuestra provincia fue la primera en Argentina en reglamentar la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1992, en colaboración con UNICEF. Creemos que al incorporar esta pequeña pero significativa modificación a la ley, estaremos nuevamente a la vanguardia en la protección de la infancia".

El proyecto ha sido firmado por varios diputados de diferentes partidos, incluyendo a Evelyn Pérez de la UCR y Emanuel Fugazzotto del Partido Verde, lo que indica un consenso general sobre la urgencia y relevancia de la medida. "Este proyecto ha sido apoyado por todas las fuerzas políticas porque todos coincidimos en que es un tema preocupante," afirmó Valverde. "Esperamos que esta ley no solo proteja a los niños de Mendoza, sino que también sirva como un punto de partida para regulaciones más amplias y efectivas en todo el país".

El próximo paso para el proyecto es su discusión en las comisiones parlamentarias, donde Valverde espera que reciba el apoyo necesario para avanzar rápidamente hacia su implementación. "El proyecto fue ingresado y tomará estado parlamentario a partir de la próxima sesión. Hemos trabajado arduamente para asegurar que esta iniciativa tenga un respaldo sólido y esperamos que sea el punto de partida para encontrar soluciones a las preocupaciones actuales relacionadas con el juego online y la protección de la infancia".

La implementación de esta ley, según Valverde, no solo resguardará a los niños de Mendoza, sino que también reforzará el compromiso de la provincia con la salud mental y el bienestar de su juventud. "Con esta modificación, no solo seremos pioneros en la protección infantil, sino que estaremos proporcionando una solución a una de las grandes preocupaciones de nuestra provincia," concluyó. "Nuestro objetivo es garantizar que la infancia en Mendoza esté

protegida y cuidada como se merece, y creemos firmemente que esta ley es un paso crucial en esa dirección".